



La Plata,

VISTO estas actuaciones, por las cuales tramita la solicitud de designación del Méd. Vet. Hernán Javier Figueredo en el cargo de Prosecretario de Bienestar Universitario y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Méd. Vet. Hernán Javier **FIGUEREDO** (DNI 23.569.378), en el cargo de Prosecretario de Bienestar Universitario, a partir del 1° de junio de 2022 y mientras dure la gestión del suscripto, con la retribución fijada en el Anexo I de la Resolución N° 304/01 y sus modificatorias y ampliatorias para el cargo de Prosecretario de Universidad, dedicación exclusiva, del Agrupamiento "Personal de Gabinete", en virtud de la opción formulada por el interesado.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al interesado y a la Jefatura de Gabinete de la Universidad; tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 5379/22

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas